RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 5 Acta 99 Fecha 23-diciembre-2021

CONTRATACIÓN DIRECTA CD SBE Nº 32/2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE PROYECTILES - AD REFERÉNDUM – EJERCICIO 2022, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

VISTOS: La Resolución Nº 2 inserta en el Acta 14 de fecha 25 de febrero de 2021 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones – Ejercicio Fiscal 2021, el cual contempla la convocatoria para la ADQUISICIÓN DE PROYECTILES a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; la Resolución Nº 13 inserta en el Acta 80 de fecha 19 de octubre de 2021 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones – Ad Referéndum - Ejercicio 2022 del Banco Nacional de Fomento; la oferta presentada por la firma **MEGA SERVICE S.R.L.**; el informe CEO Nº 138/2021 de fecha 20 de diciembre de 2021 del Comité de Evaluación de Ofertas; la nota G.D.O.C. Nº 2435/2021 de fecha 21 de diciembre de 2021 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: Que por informe CEO Nº 138/2021 de fecha 20 de diciembre de 2021, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda modificar la Resolución Nº 13 inserta en el Acta 80 de fecha 19 de octubre de 2021 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones del Banco Nacional de Fomento – Ad Referéndum – Ejercicio 2022 del Banco Nacional de Fomento, en el sentido de incluir la Adquisición de Proyectiles y por consiguiente adjudicar a la firma **MEGA SERVICE S.R.L.**, la Contratación Directa CD SBE Nº 32/2021 para la Adquisición de Proyectiles - Ad Referéndum - Ejercicio Fiscal 2022, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas, económicas y de experiencia estipuladas en la Carta de Invitación; lo establecido en los Artículos 27º y 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Modificar la Resolución Nº 13 inserta en el Acta 80 de fecha 19 de octubre de 2021 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones del Banco Nacional de Fomento – Ad Referéndum – Ejercicio 2022, en el sentido de incluir en el mismo, la convocatoria de referencia.----------

Art. 2º) Aprobar el resultado de la Contratación Directa CD SBE Nº 32/2021 para la **ADQUISICIÓN DE PROYECTILES**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, de conformidad con el informe CEO Nº 138/2021 de fecha 20 de diciembre de 2021 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 3º) Adjudicar la Contratación Directa CD SBE Nº 32/2021 para la **ADQUISICIÓN DE PROYECTILES - AD REFERÉNDUM - EJERCICIO FISCAL 2022, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA**, a la firma **MEGA SERVICE S.R.L.**, el **Ítem 1: Proyectil calibre 9 milímetros** por el monto total de G. 22.500.000.- (guaraníes veintidós millones quinientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones y el **Ítem 2: Proyectil calibre 5.56 milímetros** por el monto total de G. 75.000.000.- (guaraníes setenta y cinco millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) hasta el cumplimiento total de las obligaciones, en base a la oferta presentada en ocasión de la apertura de sobre de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 2º) de la presente Resolución, y al Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los señores Miembros del Directorio, ante el Secretario del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

ES COPIA

PABLO MARTINEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

Industria Gráfica Intelty S.A. Tel.: +595 61 569092

CONTRATACIÓN DIRECTA CD SBE N° 32/2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE PROYECTILES - AD REFERÉNDUM – EJERCICIO 2022, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

(Cont. 2)

Art. 4°) Facultar al señor Presidente y al Gerente General del Banco Nacional de Fomento a suscribir el contrato con la firma adjudicada en el Artículo 3°) de la presente Resolución de acuerdo con la Proforma del contrato cuyos términos se transcriben en la Carta de Invitación.----------

Art. 5°) Autorizar a la División Cobros y Pagos de la Gerencia Departamental de Finanzas dependiente de la Gerencia de Área de Administración y Finanzas, efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta en el Artículo 3°) de la presente Resolución, previa presentación de las facturas visadas por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.----------

Art. 6°) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 5°) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 7°) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto por la presente Resolución.----------

Art. 8°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**
Oscar Favián Lovera Chávez - Virgilio Ramón Benítez
Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - Claudio Antonio Bacchetta Chiriani - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado - Secretario del Directorio

re

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

ES COPIA

PABLO MARTINEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

Industria Gráfica Intelfly S.A. Tel.: +595 61 509092

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 5 Acta 99 Fecha 23-diciembre-2021

CONTRATACIÓN DIRECTA CD SBE Nº 32/2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE PROYECTILES - AD REFERÉNDUM – EJERCICIO 2022, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

ANEXO

- **OFERENTE: MEGA SERVICE S.R.L.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	46101601-001	Proyectil calibre 9 milímetros	Unidad	UNIDAD	3.000	PMC	COREA DEL SUR	7.500	22.500.000
2	46101601-009	Proyectil calibre 5.56 milímetros	Unidad	UNIDAD	2.500	RUAG	SUIZA	30.000	75.000.000
Precio Total: Guaraníes noventa y siete millones quinientos mil incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente.----------									97.500.000

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

* * *

ES COPIA

PABLO MARTINEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

Industria Gráfica Intelfy S.A. Tel.: +595 61 509092